

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46967** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 227/2013, por auto de 18-10-2013, se ha declarado en concurso necesario al deudor Publicaciones Regionales, S.A., titular del C.I.F. número A-37017829 y con domicilio social en c/ Gran Vía, n.º 56 de Salamanca.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores que ya hubieren comunicado su crédito, no deberán volver a hacerlo.

4.º La Administración concursal designada es el Letrado don David Martín Aldea, con dirección postal en c/ Caldereros, n.º 13-15, 3.º B, C.P. 37001 Salamanca, y que su dirección electrónica a efectos del presente concurso es:

[concurso.publicacionesregionales@asesoresjuridicos.eu](mailto:concurso.publicacionesregionales@asesoresjuridicos.eu)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066971-1